



Resolución de Contraloría No. 085-2024-CG

Lima, 15 FEB 2024

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 29 de enero de 2024 cursada por el Programa de Desarrollo del Derecho Comercial (CLDP) del Departamento de Comercio de Estados Unidos; la Hoja Informativa N° 000017-2024-CG/CREI de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales; el Memorando N° 000265-2024-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; la Hoja Informativa N° 000170-2024-CG/CONT, de la Unidad de Contabilidad; y, la Hoja Informativa N° 000058-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Comercio de Estados Unidos es un departamento ejecutivo del gobierno federal de los Estados Unidos (EE.UU.), que trabaja para impulsar la competitividad económica de Estados Unidos, fortalecer la industria nacional y estimular el crecimiento de empleos de calidad en todas las comunidades del país; asimismo tiene como objetivo general, mejorar la competitividad económica de Estados Unidos;

Que, el Programa de Desarrollo del Derecho Comercial (CLDP) es una división del Departamento de Comercio de Estados Unidos que favorece a alcanzar las metas de política externa de EE.UU. en países en vía de desarrollo y países que vivieron conflictos, a través de la implementación de reformas comerciales legales. La asistencia técnica de gobierno a gobierno que proporciona el CLDP se basa en el conocimiento técnico de reguladores, jueces, estrategias políticos, líderes comerciales y procuradores altamente experimentados, tanto del sector privado como del sector público, para brindar resultados que produzcan cambios significativos y duraderos en entornos legales y comerciales de sus países anfitriones;

Que, la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) es un mecanismo de cooperación técnica regional que promueve el intercambio de conocimientos, experiencias, buenas prácticas en las compras públicas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de contratación de toda la región. Los países miembros de la RICG son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, ST. Kitts y Nevis, St. Lucia, ST. Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, y Uruguay;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera conforme a la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República; asimismo, es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 18:00:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ANSECO QUEIROLO Edgar
figuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 14:24:07 -05:00



Firmado digitalmente por
URST DE LA VEGA Gonzalo
abriel FAU 20131378972
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:56:26 -05:00



Firmado digitalmente por
TORRE DE LA TORRE Felix
me FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:31:57 -05:00

tiene como atribución supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales reúne a funcionarios de contratación pública, académico, expertos regionales e internacionales y crea un foro importante para el intercambio y dialogo sobre las buenas prácticas, lecciones aprendidas y los últimos avances en contratación pública;

Que, mediante Carta S/N, la Abogada Asesora de Latinoamérica y el Caribe, del Programa de Desarrollo de Derecho Comercial del Departamento de Comercio invita al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú a participar en la XVIII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, que se llevará a cabo del 21 al 23 de febrero del 2024 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

Que, por medio de la Hoja Informativa N° 000017-2024-CG/CREI, la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales señala que la participación del Contralor General de la República del Perú en el citado evento permitirá, entre otros aspectos, i) conocer e intercambiar experiencias y buenas prácticas en temas relevantes y últimos avances desarrollados relacionados a las compras y/o contrataciones públicas a nivel regional y mundial, compartiendo, además, prácticas y experiencias adquiridas en temas relevantes a las compras públicas sostenibles en América Latina y El Caribe; ii) difundir y compartir en los paneles y conferencias magistrales, además de las nuevas perspectivas, avances e innovación tecnológica de las compras públicas, ser partícipe de las perspectivas y desafíos que se realicen a las reformas normativas para un valor público en las adquisiciones del Estado, en pro de contribuir con el bienestar de la comunidad; iii) conocer y enriquecer el debate técnico en las sesiones técnicas estratégicas el rol de los organismos de control en la contratación pública, brindando los alcances respecto al desarrollo del control gubernamental a través de la revisión y evaluación de los procesos que se llevan a cabo en la contratación pública en el marco de la normativa vigente así como las innovaciones en materia de control y fiscalización de las compras públicas estratégicas; iv) conocer las iniciativas que se efectuarán en el marco de las alianzas intersectoriales que se impulsará para el desarrollo de la compra pública; así como aquellas que impulsen la integridad y el compliance en la contratación pública; generando un espacio para futuras iniciativas, acciones y/o actividades con miras al fortalecimiento institucional e internacional; y, v) fortalecer las relaciones bilaterales y de cooperación entre la CGR del Perú, los organismos participantes y la entidad de República Dominicana en las experiencias de discusión abierta en el marco la reunión bilateral del citado evento, sentando las bases para futuros proyectos y/o iniciativas conjuntas, tanto en el ámbito bilateral como multilateral;

Que, estando a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000017-2024-CG/CREI, resulta conveniente para los fines institucionales la participación del Contralor General de la República del Perú en la XVIII Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales, a realizarse del 21 al 23 de febrero de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay; siendo necesario encargar las funciones inherentes del Despacho del Contralor General de la República al Vicecontralor de Integridad y Control, a efectos de asegurar la función rectora que compete a esta Entidad Fiscalizadora Superior;



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 18:00:00 -05:00



Firmado digitalmente por
CANSECO QUEIROLO Edgar
Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 14:24:07 -05:00



Firmado digitalmente por
WURST DE LA VEGA Gonzalo
Gabriel FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:56:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA DE LA TORRE Felix
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:31:57 -05:00



Resolución de Contraloría No. 085-2024-CG

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y modificatorias, así como demás normativa aplicable, los gastos que irroque la mencionada comisión de servicios serán financiados parcialmente con los recursos del Pliego 019: Contraloría General, de conformidad con lo señalado por la Gerencia de Administración mediante Memorando N° 000265-2024-CG/GAD, sobre la base del cálculo de gastos efectuado por la Unidad de Contabilidad, conforme a la Hoja Informativa N° 000170-2024-CG/CONT;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 32 y 33 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y de acuerdo con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; así como la precitada Ley N° 27619 y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al Vicecontralor de Integridad y Control de la Contraloría General de la República, las funciones del cargo de Contralor General de la República, a partir del 20 de febrero de 2024 y en tanto dure la ausencia del Titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que se deriven de la presente comisión de servicios serán financiados parcialmente con recursos del Pliego 019: Contraloría General, según detalle siguiente: viáticos parciales por un importe de US\$ 185.00 y gastos de instalación por un importe de US\$ 370.00 (1 día).

Artículo 3.- La presente Resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 18:00:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ANSECO QUEIROLO Edgar
figueroa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 14:24:07 -05:00



Firmado digitalmente por
BURST DE LA VEGA Gonzalo
abril FAU 20131378972
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:56:26 -05:00



Firmado digitalmente por
ORTEGA DE LA TORRE Felix
line FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:31:57 -05:00



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República